



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-11-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15626

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 08-11-2018

Folio: 2018-15626

Certificado de ingresos: 2018-381843

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NANCY DOMINGUEZ TRUJILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-007-024

Propietario: NANCY DOMINGUEZ TRUJILLO

Domicilio: CALLE BAHIA DE NAVIDAD 3635 COLONIA BAHIAS



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	152.87	6.80	VOLADOS	9,008.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	152.87	6.80		257.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	152.87	6.80		257.39
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	152.87	6.80		900.86
TOTALES			0.00	305.74	13.60		\$ 10,424.22

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Z - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
BRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2018 9:56:56

Dirección: null

Usuario:

302c02141f3ddd92235f69787de7a3b0aeb4c8d2ea9a9bd902144af2e1d12a32ad46155756c33ab78eeb6b1c433c